

Barranquilla, 30 de septiembre de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 8

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDUARDO ENRIQUE AHUMADA MASTRODOMENICO

C.C. 8.640.022

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$2.500.000,00

Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L

Por concepto del octavo pago en la Prestación de Servicios Profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Período comprendido entre el 20 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del 19/09/2024 del contrato No. 202400145 del 20/02/2024.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

Favor consignar en la Cuenta Corriente del Banco Itaú No. 201418670

Cordialmente.



Firma:

Nombre del Contratista: **EDUARDO AHUMADA MASTRODOMENICO**

Documento de Identificación: 8.640.022 de Sabanalarga

Dirección: Calle 20A No. 13-12 Sabanalarga

Correo Electrónico: eduahumastro@hotmail.com

Teléfono Celular: 300 3320139